

**SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A.
INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de:

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A.

He dado cumplimiento a las funciones de Comisario de SOCCASA S.A. desde enero 6 del 2012 fecha de mi nombramiento. En cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que:

Requerimientos legales y regulatorios

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deba ser revelada.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

La empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Superintendencias de Compañías para la elaboración de los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2011.



En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos a normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración.

La empresa cumple con las obligaciones legales vigentes establecidas por: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Relaciones Laborales, IEES, Municipio, Superintendencia de Compañías, entre otras. La empresa ha dado cumplimiento con la inserción de personal con capacidades especiales, al momento cuenta con 8 empleados.

El Ministerio de Medio Ambiente desalojó de la actividad acuícola en 459 has., ante este hecho, la empresa ha tenido que interponer los trámites legales correspondientes, contratando con estudios jurídicos para ejercer su legítima defensa. Como resultado se ha obteniendo sentencia favorables, en el Juzgado Noveno de lo Civil y Mercantil de El Oro, el 14 de julio de 2011 y en la Corte Provincial de Justicia de El Oro, el 10 de enero de 2012; situación que le permite seguir con los reclamos y acciones legales respectivas para resarcir los daños y lucros cesantes ocasionados en la camaronera. Por lo que los abogados y la Administración de la Empresa estiman no habrá contingencias para la Compañía respecto a este tema.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A.
INFORME DE COMISARIO

La empresa ha mantenido permisos de funcionamiento otorgados por la Autoridad Marítima y la Subsecretaría de Acuacultura, que con fecha 16 de diciembre de 2009, con el Acuerdo No 274 autoriza a SOCCASA el ejercicio de la actividad acuícola en la extensión de 1572 has.

Actualmente, la empresa tiene aprobados los términos de referencia por parte del Ministerio de Medio Ambiente, previo la obtención del permiso ambiental.

La empresa cumple con la responsabilidad social empresarial, apoyando a la comunidad en acciones comunitarias en coordinación con la Alcaldía del Cantón Arenillas; con sus trabajadores creando mejores ambientes de trabajo y esparcimiento, con un mejoramiento en su calidad de vida y con el cuidado del medio ambiente, minimizando los impactos ambientales.

Es importante mencionar que la empresa ha sido reconocida por el IESS, por encontrarse entre las 1000 primeras empresas con mayor aportación y cumplimiento. Además que dentro del ranking de pago de impuestos también está dentro de las primeras empresas.

El incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Control Interno

Basado en los informes de los auditores externos y de la administración, realice una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011; sin embargo, mencionaremos situaciones que permitirán el mejoramiento continuo:

Es necesario que la Administración elabore planes de acción con responsables y fechas de cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Externa y de Comisario. Respecto de las recomendaciones de auditoría externa del año anterior, no han sido cumplidas hasta hoy.

En el informe de auditoría externa consta pendiente de recuperar el valor de USD 56 mil, registrada como cuenta por cobrar con una antigüedad superior a 180 días. Esta



SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A.
INFORME DE COMISARIO

cuenta sigue pendiente de su recuperación. La Administración debe asegurar el cobro o en su defecto, realizar la provisión por incobrabilidad.

La empresa no cuenta con un estudio actuarial, que le permita técnicamente determinar los valores a provisionar por concepto de desahucios o jubilaciones.

Resultado de la evaluación a la gestión administrativa, de producción y de las operaciones Económicas - Financieras

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la administración de la Compañía para lo cual se revisó y analizó: a) los estados financieros; b) la estructura del control interno; c) actas de la Junta General de Accionistas; d) informes de los estados financieros y de cumplimiento de obligaciones tributarias de los auditores externos; e) informes de los administradores y se realizó reuniones con los principales ejecutivos de SOCCASA.

PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN

En junio de 2011, la empresa es desalojada de 459 has de piscinas de producción, ordenado por el Ministerio de Medio Ambiente, por esta razón, se reducen a 100 las hectáreas de producción.

La Empresa procede a arrendar las camaroneras de Balao con una extensión de 261,5 has., donde produjo 321 mil libras de camarón.

En el 2011 se sembraron 4.149 Has., la sobrevivencia considerando todas las tallas cosechadas, obtuvo un promedio del 40,44%; como resultado tenemos una producción promedio en libras de 976 lb./Ha., dando un total de 4 millones de libras, que supera en el 20,7% a las libras producidas en el 2010.

El precio de venta del camarón durante el 2011 tuvo un promedio anual de USD 1.56 por libra, frente a USD 1,15 del año anterior

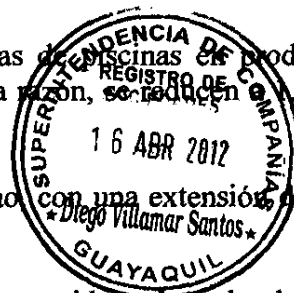
La estrategia usada por la Empresa para la venta, es hacerlo directamente a las empresas exportadoras, principalmente a Omarsa, Expalsa y Nirsa.

FINANCIERO

El total activos es de USD 2,66 millones, el 73% corresponde al activo corriente y el 26% al activo fijo. El activo corriente se encuentra principalmente en inventarios con USD 1 millón y cuentas por cobrar por USD 500 mil, entre otros.

El total pasivo alcanza USD 975 mil, la Empresa no tiene pasivos a largo plazo.

El patrimonio de la empresa es de USD 1,6 millones, viéndose incrementado en el 27%, en relación al año anterior.



**SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A.
INFORME DE COMISARIO**

Los ingresos por ventas alcanzaron a USD 6,3 millones; con un incremento del 63% en relación al año 2010, con un cumplimiento del 90,5% en relación al presupuesto. Producto del incremento en la producción y en el aumento del precio de venta promedio por libra de camarón.

Los costos de ventas alcanzaron a USD 4 millones, siendo el 65% de las ventas; se vieron incrementados en 8 puntos porcentuales con relación al 2010.

Los Gastos Administrativos alcanzaron al 13% de las ventas.

La utilidad neta del ejercicio del año 2011 alcanza a USD 606 mil, que representa el 92% más, con relación al año 2010 y el cumplimiento del 97% en relación al presupuesto.

La utilidad representa el 10% de las ventas, el 23% de los activos y el 36% del patrimonio, reflejándose la buena gestión empresarial.

El capital de trabajo fue de USD 1,1 millones, razón por la cual la empresa no ha tenido problemas en atender sus compromisos de corto plazo. El índice de liquidez es 2,0.

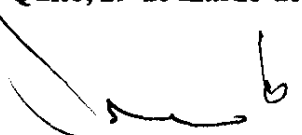
Las gestiones realizadas por los administradores de la Empresa, se han visto reflejadas en los resultados económicos obtenidos y que mejoran a los obtenidos en el ejercicio económico 2010.

He revisado el balance general de SOCCASA S.A., al 31 de diciembre del 2011, y los estados de resultados y de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Toda la información incluida en estos estados financieros constituye declaraciones de la administración de SOCCASA S.A. Una revisión consiste principalmente en indagaciones con personal de la compañía y procedimientos analíticos aplicados a los datos financieros de manera selectiva e independiente.

Con base en mi revisión, no estoy enterado de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados financieros para conformarlos con los normas de contables, por lo tanto las cifras de los estados financieros se presentan razonablemente en los rubros más importantes.

Quito, 29 de marzo del 2012


**Ing. Washington Muñoz L.
COMISARIO PRINCIPAL**

